



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190011200	Ejecutivo	Adriana Cristina Peñate Pelugo	Clinica Rey David	02/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Ratificar La Medida De Embargo Y Secuestro Decretada

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120150009500	Ejecutivo	Evelina Castang Romero	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	02/07/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Primero: Ordenar El Archivo Del Proceso Por Haber Operado El Fenómeno De La Contumacia, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Proceso, Por Las Razones Dilucidadas.
70001410500120180006500	Ejecutivo	Kerim Lisette Perez Reyes	Clinica Rey David	02/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190011400	Ejecutivo	Natalia Alejandra Tamara Banqueth	Clinica Rey David	02/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Ratificar La Medida De Embargo Y Secuestro Decretada
70001410500120160058400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones	Alimentos Y Lavandería Hospitalaria Sas	02/07/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Primero: Ordenar El Archivo Del Proceso Por Haber Operado El Fenómeno De La Contumacia, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Proceso, Por Las Razones Dilucidadas.

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120160057600	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones	Inversiones Medrano O Meara Ltda	02/07/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Primero: Ordenar El Archivo Del Proceso Por Haber Operado El Fenómeno De La Contumacia, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Proceso, Por Las Razones Dilucidadas.

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120160057700	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones	Veronica Peralta Solano	02/07/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Primero: Ordenar El Archivo Del Proceso Por Haber Operado El Fenómeno De La Contumacia, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Proceso, Por Los Motivos Dilucidados.
70001410500120200008100	Ejecutivo	Umenides Rafael Cuello Villero	Pablo Emilio Borda Torres	02/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190004100	Ordinario	Ana Karina Saenz Hernandez	Clinica Rey David Sincelejo	02/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Ratificar La Medida De Embargo Y Secuestro Decretada
70001410500120180006600	Ordinario	Antonio Jose Villadiego Barbosa	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	02/07/2020	Auto Ordena - Auto Ordena El Desglose
70001410500120180024200	Ordinario	Augusto Enrique Vergara Avilez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	02/07/2020	Auto Ordena - Auto Ordena El Desglose
70001410500120180055800	Ordinario	Cindy Vanessa Gonzalez Jimenez	Ips Mi Casa Mi Hospital De La Sabana S.A.S.	02/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas
70001410500120190028600	Ordinario	Claudio Rafael Pertuz Bolaño	Vigilancia Y Seguridad Celtas Ltda	02/07/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Entrega De Títulos
70001410500120190028700	Ordinario	Eberto Martinez Olivero	Vigilancia Y Seguridad Celtas Ltda	02/07/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Entrega De Títulos

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120150025600	Ordinario	Edith Del Socorro Vanega Olivera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Ejecutivas Efectuada Por La Secretaría Del Despacho Por Estar Conforme A Derecho.
70001410500120180028400	Ordinario	Gilda Rosa Guevara Hernandez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	02/07/2020	Auto Ordena - Auto Ordena El Desglose

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120160014000	Ordinario	Gloria Paola Reyes Ospina	Clinica Rey David Sincelejo	02/07/2020	Auto Decide Incidente - (Cuaderno Incidente Nueva Eps) No Imponer Sanción Alguna En Contra De Los Funcionarios De La Nuevaeps, Por Las Razones Puestas De Presente Y Se Ordena Archivo
70001410500120160014000	Ordinario	Gloria Paola Reyes Ospina	Clinica Rey David Sincelejo	02/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - (Cuaderno Principal) Se Aprueba Liquidacion De Costas, Se Ordena Entrega De Deposito Judicial , Se Ordena Fraccionamiento Y Se Requiere A Las Partes

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120160014000	Ordinario	Gloria Paola Reyes Ospina	Clinica Rey David Sincelejo	02/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Ratificar La Medida De Embargo Y Secuestro Decretada
70001410500120160014000	Ordinario	Gloria Paola Reyes Ospina	Clinica Rey David Sincelejo	02/07/2020	Auto Ordena - (Cuaderno Incidente Adres) Poner En Traslado De La Parte Demandante El Escrito Allegado Por La Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud -Adres, Dentro Del Presente Trámite Incidental, Por El Término De Tres (3) Para Que Se Pronuncie Al Respecto, Previo A Emitir La Decisión De Fondo.

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120180029100	Ordinario	Iris Del Socorro Suarez Suarez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	02/07/2020	Auto Ordena - Auto Ordena El Desglose
70001410500120190016200	Ordinario	Ivan Antonio Santos Campo	Administradora Colpensiones	01/07/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - No Reponer El Auto De Calendas 28 De Febrero De 2020, Por Las Razones expuestas., Se Rechazan Las Excepciones Propuestas Por La Parte Demandada Y Se Sigue Adelante Con La Ejecución
70001410500120180028700	Ordinario	Julio Anibal Baldovino Sierra	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	02/07/2020	Auto Ordena - Auto Ordena El Desglose

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120200010000	Ordinario	Magdalena Rosa Vasquez Alvarez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., La Administracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/07/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Aplazar La Audiencia Que Estaba Programada Para El 03 De Julio De 2020 A Las 10:00 Am. Segundo: Reprogramase La Fecha Para Realizar De Que Trata El Artículo 72Del Cpl Y Ss Para El Día 07 De Julio De 2020 A Partir De Las 03:00P.M. De Manera Virtual.

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190034100	Ordinario	Maria Carmelina Renteria Mosquera	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/07/2020	Auto Resuelve Excepciones - Primero: Rechazar Las Excepciones Propuestas Por La Parte Demandada.Segundo: Seguir Adelante La Ejecución Contra La Demandada Como Lo Dispuso El Mandamiento De Pago.Tercero: Practíquese La Liquidación Del Crédito En Los Términos Establecidos En El Artículo 446 Del C.G.P.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada.Quinto: Fíjense Como Agencias En Derecho El 5 De Lo Que Resulte De La Liquidación Del Crédito.

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020

70001410500120190031500	Ordinario	Merida Gomez Colon	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Efectuada Por La Secretaría Del Despacho Por Estar Conforme A Derecho. Segundo: Reconócasele Personería Jurídica A La Dra. Linda Emperatriz López Fabra Como Abogada Sustitutita Del Dr. José David Morales Villa Apoderado Principal De Colpensiones. Tercero: Aceptesele La Renunuca Al Dr. Jhon Emir Vergara Alboleda Como Apoderado De La Demandante.
70001410500120200001200	Ordinario	Nancy Del Carmen Arroyo Oviedo	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/07/2020	Auto Decide - Primero: Acéptese El Desistimiento Presentado Por El Apoderado De La Parte

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



				Demandante De Su Solicitud De Copias Auténticas, Según Lo Expuesto Por La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Acéptesele El Impedimento De La Secretaria De Este Despacho, Para Los Tramites Que Se Surtan Con Posterioridad En Este Proceso, En Virtud De Lo Establecido En La Causal 3 Del Artículo 141 Del C.G.P.. Tercero: Desígnese Como Secretario Ad-Hoc A La Oficial Mayor De Esta Dependencia Judicial Laura María García Márquez, Para Las Actuaciones Que Se Surtan En El Trámite De Este Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 52 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190046600	Ordinario	Petrona Benitez De Montes	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/07/2020	Auto Ordena - Auto Se Abstiene De Librar Mandamiento De Pago
70001410500120180020900	Ordinario	Rafael Eduardo Rivera	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	02/07/2020	Auto Ordena - Auto Ordena El Desglose
70001410500120150073300	Ordinario	Ronald David Gonzalez	Clinica Rey David Sincelejo, Mauricio Cuello Fernandez	02/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Ratificar La Medida De Embargo Y Secuestro Decretada

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDDY FARINA FRANCO HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a6c8b976-9475-4218-8abe-1efdff6bce45